



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 17 de octubre de 2011 por la que se sustituyen a vocales del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura. (2011050291)

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 28/2007, de 20 de febrero, (DOE núm. 24, de 27 febrero de 2007), el nombramiento y cese de los miembros del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura, que se integren en el órgano colegiado a propuesta de las entidades y órganos participantes, se efectuará mediante Orden de la titular de la Consejería de Educación. Asimismo el citado artículo establece que la duración del mandato será de cuatro años.

A tenor de lo expuesto, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el 36 f) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO :

Primero. Cesar a los siguientes vocales del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura:

D.^a Josefa Salas Alonso y D. Juan José Rodríguez Jiménez en representación de los Directores de Centros Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

D. Miguel Ángel Molero Millán en representación de los titulares de los Centros Docentes Privados Concertados.

D. Fernando Moreno Aguilera, D. Fernando Chanclón Barbancho, D. Manuel Pascual Serrano, D. Antonio Serrano Lozano y D. Álvaro García Fernández en representación de las Organizaciones Sindicales en la Mesa Sectorial de Educación.

D. Rafael Ramos López en representación de las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de Centros Concertados.

D. Luis Salaya Julián y D.^a Jara Álvarez León en representación de las Asociaciones del Alumnado de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D. Carlos Sánchez Polo y D.^a Isabel Cuadrado Gordillo como personas de Reconocido Prestigio.

D.^a Ruth Crehuet Olivier en representación de la Fiscalía de Menores.

D.^a Concepción Cáceres Arroyo en representación de la extinta Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias.



D.^a Antonia Cordero Pacheco y D. Francisco Javier Arroyo Patrón en representación de las Entidades Locales propuestos por la FEMPEX.

Segundo. Nombrar como Vocales del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura a:

D. Santiago Fernández Pérez y D. Luis Alfonso Corrales Granado en representación de los Directores de Centros Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

D. Miguel Ángel Molero Millán en representación de los titulares de los Centros Docentes Privados Concertados.

D. Fernando Moreno Aguilera, D. Saturnino Acosta García, D. Manuel Pascual Serrano, D. Antonio Serrano Lozano y D. José Manuel Chapado Regidor en representación de las Organizaciones Sindicales en la Mesa Sectorial de Educación.

D. Ángel Manzano Sánchez en representación de las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de Centros Concertados.

D.^a María Núñez Rodríguez y D.^a Cristina Méndez Ollero en representación de las Asociaciones del Alumnado de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D. Marcelo Amarilla Pérez y D. José Manuel Martín Cisneros como personas de Reconocido Prestigio.

D.^a Ruth Crehuet Olivier en representación de la Fiscalía de Menores.

D.^a Sonia Rosa Vallejo en representación de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias.

D.^a Antonia Cordero Pacheco y D. Lorenzo Molina Medina en representación de las Entidades Locales propuestos por la FEMPEX.

Mérida, a 17 de octubre de 2011.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

• • •

